

**CUADRO IV: FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO, PERFIL DE PROVISIÓN Y CARGA DE TRABAJO** anverso

<b>1/ IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</b>		
<b>A.T.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES</b>	NUM <b>1</b>	CUERPO <b>A1-A2 P-A12</b>
CENTRO DIRECTIVO <b>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	CENTRO DE TRABAJO <b>SECRETARIA GENERAL TÉCNICA</b>	LOCALIDAD <b>SEVILLA</b>

<b>2/ DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DEL PUESTO Y DE LA (S) OPERACIÓN (ES) REALIZADA (S) EN CADA UNA</b>	
TAREAS	CLAVE DE OPERACIÓN
Desempeño de las funciones de asesoramiento técnico y apoyo para el diseño, implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales que permita la integración de la prevención	IF / FI
La evaluación de los factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y la salud de los empleados públicos en los términos previstos en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo, y la emisión de los informes correspondientes.	IF / FI / EP
Propuestas de planificación de la actividad preventiva y determinación de las prioridades en la adopción de medidas preventivas necesarias	IF / FI / EP
El seguimiento de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas	IF / FI
La información y formación de los trabajadores en los términos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 31/1995., de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo	IF / FI / EP
Elaboración Planes de Emergencia y Evacuación, determinación de los medios para la prestación de los primeros auxilios e implantación de dichos planes	IF / FI / EP
La información y asesoramiento a los órganos de participación y a los representantes de los empleados públicos	IF / FI / EP
La investigación de los accidentes de trabajo e incidentes que hubieran podido provocar daños a la salud de los empleados públicos y la propuesta de planificación de las medidas correctivas que se deriven de ella.	IF / FI
Determinación de las características de los equipos de protección individual de los que precisen disponer los empleados públicos.	IF / FI
Llevar un registro de sus actuaciones, así como la elaboración de la memoria anual de las mismas.	GA
Realizar la propuesta de programación anual de actividades a desempeñar por la Unidad de Prevención, en base a los objetivos anuales que se le establezcan en la aplicación del Plan de Prevención.	EP
Actividades que se deriven de la aplicación de los procedimientos del Manual de Prevención de Riesgos Laborales	IF / FI / GA

<b>3/ EXPERIENCIA</b>			
ÁREA FUNCIONAL	Nº DE AÑOS	ÁREA RELACIONAL	Nº DE AÑOS
SEGURIDAD	2		

<b>4/ TITULACIÓN</b>

<b>5/ FORMACIÓN</b>
P.R.L.- NIVEL SUPERIOR

<b>6/ OTRAS CARACTERÍSTICAS</b>



**CUADRO IV: FICHA DESCRIPTIVA DEL PUESTO, PERFIL DE PROVISIÓN Y CARGA DE TRABAJO** reverso

<b>7/ CARGA DE TRABAJO ESTIMADA</b>					
DENOMINACIÓN DE INDICADORES DE MEDIDA	PERÍODO CONSIDERADO	VOLÚMEN DE ACTIVIDAD	T.U.E.	V * TUE	% OCUPACIÓN
Realización de las evaluaciones de riesgos laborales de los centros de trabajo / puestos de trabajo	ANUAL	25	8,42	126,35	7,00 %
Determinación de medidas de emergencias y evacuación /Implantación de planes de emergencia y evacuación	ANUAL	20	7,22	144,4	8,00 %
Investigación de accidentes de trabajo	ANUAL	20	13,53	270,75	15,00 %
Atención de requerimientos sindicales/ Inspección de Trabajo	ANUAL	20	9,02	180,5	10,00 %
Información/ formación a las personas empleada públicas	ANUAL	10	18,05	180,5	10,00 %
Asesoramiento en materia de prevención a los organos directivos	ANUAL	25	7,22	180,5	10,00 %
Evaluaciones para reconocimientos en vigilancia de la salud y personal especialmente sensible	ANUAL	40	4,51	180,5	10,00 %
Aplicación de los procedimientos del manual del Plan de prevención de riesgos laborales	ANUAL	65	8,33	541,5	30,00 %
<u>OTROS INDICADORES</u>					
<u>OBSERVACIONES SOBRE CARGA DE TRABAJO</u>					

En Sevilla, a 1 de Junio de 2021